



Avanza en comisiones ampliar prisión preventiva oficiosa



Con el rechazo de la oposición, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, aprobaron la reforma constitucional que propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero, para ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa.

La Comisión aprobó en lo general, **con 26 votos a favor, 14 votos en contra y cero abstenciones**, el dictamen que propone la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Esto añade al artículo 19 constitucional los delitos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y actividades relacionadas con falsos comprobantes fiscales.

El diputado del PRI, Rubén Moreira, señaló que "la discusión está en el modelo de protección de Derechos Humanos, en el caso de extorsión les digo que el limón ya trae cuatro pesos por kilo de narco-inflación, entonces el tema no es de 'vamos a darle prisión preventiva', el tema es que vayan y los pesquen."

<https://www.informador.mx/mexico/Camara-de-Diputados-Avanza-en-comisiones-ampliar-prision-preventiva-oficiosa-20240814-0021.html>